

RESOLUCIÓN Nº: 2644/21.-

Ramallo, 16 de septiembre de 2021

VISTO:

La falta de demarcación y señalización en el acceso a la localidad de Pérez Millán, partido de Ramallo; y

CONSIDERANDO:

Que dicho ingreso es el único pavimentado a la localidad;

Que ingresan y egresan gran cantidad de vehículos de todo tipo;

Que durante la noche o en días de lluvias la visibilidad se reduce pueden ocurrir accidentes;

Que no hay carteles que señalen la velocidad permitida, y adviertan sobre la proximidad de zona urbana;

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS FACULTADES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Solicitar a Vialidad Provincial Región I realice la demarcación de la calzada, la colocación de reductores de velocidad y la señalización en el acceso a la localidad de Pérez Millán, Partido de Ramallo.

ARTÍCULO 2º) Enviar copia de la presente a la Delegación de la localidad mencionada y a los medios de comunicación.

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE